

te echo presente al Ilustre Ayunta-
miento de esta Referida Ciudad que
tenga propiedad suficiente para
afianzar qualquiera multa
que temblare contra si suplico
se le diese su permiso para
vacar de la obligacion que ha-
bia contraido el dicho Andre
Garcia Noyez y se le admitiere
al otorgame la propiedad
que tenga de su pertenencia
en lugar de la casa que aquel
hipotecó lo que asi se acordó
y en cumplimiento de lo pre-
visto en el, poniendo en
practica su deliberado animo

